



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, junio 02 de 2020

OFICIO N° 293

**REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras**  
**Solicitante:** Blanca Nubia Gómez de Osorio.  
**Rad.** 05-000-31-21-101-2021-00046-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-204 del primero (1º) de junio de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia, Rad. 05-000-31-21-101-2021-00046-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **BLANCA NUBIA GÓMEZ DE OSORIO**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 21.658.547, en calidad de *Propietaria*; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N°. **018-41753**, de la ORIP de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio "Predio 1303" – ID. 122601 Blanca Nubia Gómez de Osorio		
<b>Departamento:</b>	Antioquia	
<b>Municipio:</b>	Cocorna	
<b>Vereda:</b>	Majagual	
<b>Tipo de Predio:</b>	Rural	
<b>Oficina de Registro:</b>	Marinilla	
<b>Matricula Inmobiliaria:</b>	<b>018-41753</b>	
<b>Número Predial:</b>	N/R	
<b>Ficha Predial:</b>	N/R	
<b>Área Georreferenciada:</b>	1 Has 2746 m <sup>2</sup>	
<b>Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:</b>	Propietaria	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Longitud	Latitud
231377	75° 8' 32,065" W	6° 0' 3,011" N
231378	75° 8' 35,153" W	6° 0' 0,323" N
231379	75° 8' 33,608" W	5° 59' 57,980" N
231380	75° 8' 30,131" W	5° 59' 59,084" N
231380A	75° 8' 31,134" W	6°0' 1,294" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 231378 en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 231377 con una longitud de 125,88 metros en colindancia con el predio de la señora Rosalba Gómez.	
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 231377 en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por el punto 231380 A, hasta llegar al punto 231380	



	con una longitud de 155,43 metros en colindancia con el Río Santo Domingo.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 231380 en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 231379 con una longitud de 112,19 metros en colindancia con el predio del señor Manuel Villegas.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 231379 en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 231378 con una longitud de 86,27 metros en colindancia con el predio del señor Manuel Villegas.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)  
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ  
Secretario